

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN
EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
ASOCIACIÓN MEDELLÍN CULTURAL NIT: 890.982.479-6

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que La Asociación Medellín Cultural NIT 890.982.479 – 6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Asociación Medellín Cultural NIT 890.982.479 - 6 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación Medellín Cultural con NIT 890.982.479-6.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 17 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



MARIA PATRICIA MARÍN ARANGO
Representante Legal
C.C 43.741.048



LUIS FERNANDO CORREA H.
Revisor Fiscal
C.C 98.666.474
T.P 141188-T